

Asunción, 08 de febrero de 2021

Nota INAES N° 22.-

Excelentísimo Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a V.E. a fin de saludarle cordialmente e informar sobre la modificación de la **Resolución INAES N° 96/202**; POR LA CUAL SE CREA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DR. RAÚL PEÑA - INAES, DE ESTA CAPITAL Y SE DESIGNA RESPONSABLE E INTEGRANTES DE LA MISMA.

Al respecto, se cumple en informar que por **Resolución INAES N° 17**, del 05 de febrero de 2021, se modifica el Artículo 2° de la Resolución arriba mencionada y se reintegra la Unidad de Transparencia y Anticorrupción del INAES, se anexa resolución.

Sin otro motivo en particular, y en la seguridad de una acogida favorable a esta Nota, le reitero mi cordial saludo y éxitos al frente de esa Cartera de Estado.



*Al Excmo. Señor Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Anticorrupción
Abg. René Fernández Bobadilla
E.D.S.*

Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.